

FOLLETO de CAJA INGENIEROS GESTION ALTERNATIVA, FI

Constituido con fecha 13-04-2004 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 03-05-2004 y nº 2940

0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle de la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos pueden solicitarse gratuitamente, con los últimos informes trimestral y anual en la Sociedad Gestora: CAJA INGENIEROS GESTIÓN SGHIC, SA o en las entidades comercializadoras, están disponibles en la página Web:www.caja-ingenieros.es y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes periódicos. La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre.

I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña MARIO GUARDIA ALONSO, con DNI número: 40.972.904 Z, en calidad de DIRECTOR GENERAL, en nombre y representación de CAJA INGENIEROS GESTION, S.G.I.I.C., S.A..

Y Don/Dña JOAN CAVALLE MIRANDA, con DNI número: 46.319.316 F, en calidad de DIRECTOR GENERAL, en nombre y representación de CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS- CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: CAJA INGENIEROS GESTION, S.G.I.I.C., S.A. Grupo: CAJA INGENIEROS
Depositario: CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS- CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP.
Grupo: CAJA INGENIEROS
Subcustodio: BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
Auditor: DELOITTE & TOUCHE S.A.
Comercializadores: CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S.C.C. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.

El fondo se denomina en euros.

Inversión mínima inicial:

6 Euros.

Inversión mínima a mantener:

No está prevista inversión mínima..

Volumen máximo de participación por partícipe:

No está previsto volumen máximo.

Tipo de participes a los que se dirige el fondo:

Este fondo de inversión irá dirigido a los clientes de CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS, S.COOP. DE CDTO., así como a la generalidad de los ahorradores de todo el ámbito nacional, con nivel medio-alto de capacidad de ahorro a medio plazo, de tipo moderado, que depositen un alto grado de confianza en la gestión desarrollada por el equipo gestor.

Duración mínima recomendada de la inversión:

3 años.

Perfil de riesgo del fondo:

Bajo.

IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Fondo Global

Fondo de Fondos

Invierte su patrimonio de forma mayoritaria en Instituciones de Inversión Colectiva que utilizan metodos de gestión alternativa y otros de gestión cuantitativa de valoración de activos, con objeto de explotar las ineficiencias que se producen en los mercados.

El objetivo anual del Fondo consistirá en batir en términos netos la rentabilidad de Eonia más 200 p.b. manteniendo un nivel de volatilidad moderado, con un máximo del 4% anual.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

El fondo invierte al menos , entre un 60%-70% de su patrimonio en acciones y participaciones emitidas por IICs tanto nacionales como extranjeras que utilizan métodos de Gestión Alternativa, sin que exista predeterminación en cuanto al tipo de activo (valores de Renta Fija, valores de Renta Variable, Mercados Monetarios, Divisas), en los que inviertan. Tampoco existe una identificación preestablecida de porcentajes de distribución por activos, divisas, países y emisores, utilizando en la gestión de las IICs en las que invierta todo tipo de instrumentos financieros derivados, permitidos por la normativa legal vigente en cada momento. Se persigue con ello definir una vocación inversora de Fondo Global, bien mediante la selección de IICs con esa misma vocación inversora o bien mediante una adecuada composición de la cartera en la que se incluirán aquellas IICs con otra vocación inversora, siempre que el resultado de la agregación de sus carteras sea una cartera global.

La gestión alternativa se caracteriza por explotar las ineficiencias que se producen en los mercados y porque la rentabilidad obtenida no va ligada a la evolución de los diferentes mercados pudiéndose obtener rentabilidades en cualquier entorno.

La gestión cuantitativa se caracteriza por seguir modelos de análisis estadístico y econométrico para identificar las ineficiencias de los mercados.

No existe predeterminación en cuanto a la técnica de Gestión Alternativa que sigan las IICs en las que invierte, siempre que a juicio de la Sociedad Gestora, las inversiones sean adecuadas para lograr la rentabilidad objetivo del Fondo de Inversión; no obstante, se diversificará entre distintas IICs que utilizan diferentes técnicas de gestión alternativa para reducir riesgos, como las que a continuación se detallan, no descartándose otro tipo de estrategias que puedan surgir.

-Arbitraje-valor relativo: como estrategias que explotan anomalías de precios entre los instrumentos de Mercado (arbitraje de convertibles, arbitraje de renta fija, market neutral en bolsa).

-Carácter Táctico: estrategias basadas en la toma de posiciones direccionales en los mercados de acciones, tipos, divisas, etc.(por ejemplo: CTA-Global Macro)

-Situaciones Especiales: estrategias basadas en el análisis de acontecimientos (por ejemplo: arbitraje en fusiones y adquisiciones).

-Long-short en acciones: estrategias compradoras y vendedoras de valores.

La inversión se dirige principalmente a IICs domiciliadas en países de la OCDE, principalmente países europeos tales como Luxemburgo, Francia, Irlanda y Reino Unido.

Asimismo, podrán invertir en mercados emergentes sin restricción geográfica.

Está previsto que en condiciones normales la inversión en IICs se centre, como mínimo en 7(siete) IICs, teniendo un peso aproximado sobre el patrimonio en torno al 10%-15% cada IIC.

La selección de las Gestoras de las IICs en las que invierte se basa principalmente en:

- La entidad Gestora seleccionará en todo caso IICs gestionadas por Sociedades Gestoras de reconocido prestigio en el mundo de la Gestión Alternativa, de amplia experiencia en los mercados y con elevada solvencia, valorándose asimismo el volumen de activos gestionados.

- La selección de las IICs tendrá también en cuenta la calidad de la gestión de su Sociedad Gestora, las rentabilidades históricas obtenidas de las IICs, así como la relación rentabilidad/riesgo de las mismas y su volumen de activos.

El porcentaje restante de la cartera del Fondo de Inversión no invertido a través de IICs, se invierte en:

Activos de Renta Variable y/o Fija que estén vinculados a la Gestión Alternativa. La distribución de la inversión entre los mercados de renta fija y variable oscilará en función de la evolución esperada por el gestor respecto a cada uno de ellos. En cualquier circunstancia, estas posiciones serán consistentes con los niveles de volatilidad que definen el Fondo.

Las inversiones en renta fija se realizarán en las monedas de aquellos países hacia los que el fondo dirige sus inversiones, situándose tanto en deuda pública como en títulos emitidos por entidades supranacionales, comunidades autónomas y corporaciones locales. De igual forma, el fondo invertirá normalmente y sin límite preestablecido en activos de renta fija privada. La calificación mínima de los emisores será BBB, no existe una duración predeterminada para la cartera de renta fija.

Asimismo, el fondo podrá invertir en los activos que se describen a continuación, con un límite máximo conjunto del 10% de su patrimonio, siempre y cuando sean coherentes con la vocación inversora del fondo:

1) Se incluyen en el universo de inversión del Fondo, acciones y participaciones de IIC's financieras gestionadas por el propio grupo (que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC's) armonizadas y no armonizadas, siempre y cuando estas últimas se sometan normas similares a la recogidas en el régimen general de las IIC's españolas, y sean congruentes con la vocación inversora del fondo.

2) Asimismo, el Fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o, si dicha sede está en un Estado no miembro se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa específica para este tipo de entidades de crédito en cuanto a requisitos de solvencia, que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses, e instrumentos del mercado monetario, no negociados en un mercado o sistema organizado que tenga un funcionamiento regular o características similares a los mercados oficiales españoles, siempre que sean líquidos y tengan valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. Se utilizarán los activos mencionados como una alternativa válida a la inversión en productos de renta fija corto plazo. Se optará por estos activos siempre que la prima de rentabilidad que ofrezcan sea competitiva respecto a otros activos de vencimiento similar o sean la única alternativa para invertir en vencimientos específicos.

3) Además de los activos detallados en los apartados anteriores, el Fondo podrá invertir su patrimonio en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación, incluso en aquellos que no sean oficiales o no estén sometidos a regulación, o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atiende a los reembolsos de sus participaciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando los que ofrezcan una mayor rentabilidad o posibilidades de diversificación de acuerdo con la vocación del Fondo.

- Acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva no armonizadas, gestionadas o no por entidades del mismo grupo que la Sociedad Gestora del Fondo. Se seleccionarán tanto IIC's financieras como no financieras cuyas características sean acordes con la vocación y política del fondo y presenten los mejores datos históricos de rentabilidad y riesgo, independientemente del mercado donde se encuentren o de los activos en los que inviertan si bien, principalmente, se seleccionarán IIC's con exposición geográfica a mercados de países de la OCDE aunque no se descartarán otros mercados. Asimismo, no se descarta la inversión en IIC's que inviertan a su vez más del 10% de su activo en otras IIC's.

- Acciones o participaciones de IIC's de inversión libre y de IIC's de inversión libre, gestionadas o no por entidades del mismo Grupo que la Sociedad Gestora del Fondo, siendo seleccionadas de acuerdo a sus historiales de rentabilidad y riesgo, tanto absoluto como relativo al fondo.

Estas inversiones, conllevan los siguientes riesgos adicionales potenciales:

Riesgo de liquidez (en el caso de inversión en activos que no dispongan de liquidez diaria), Riesgo de mercado (por la posibilidad de invertir en IIC's con alto grado de apalancamiento), Riesgo regulatorio (debido a la posibilidad de invertir en IIC's domiciliadas en algún país no miembro de la OCDE, aunque en este caso, la gestora de la IIC estará radicada en un país miembro de la OCDE) Riesgo operacional (posibles errores en la administración o gestión de la IIC objeto de inversión, no estando sujeta a supervisión similar a la española), Riesgo de valoración (dado que alguno de estos activos carecen de mercado que asegure liquidez diaria y precios oficiales diarios), Riesgo de falta de transparencia en la formación de precios y Riesgo de pérdida patrimonial forzada en la IIC objeto de inversión como consecuencia de la debilidad en los sistemas de control.

La operativa con instrumentos financieros derivados que se detalla se realizará de la siguiente forma:

- Para los derivados negociados en mercados organizados: tanto de manera indirecta, a través de las IIC en las que invierte, como de manera directa, conforme a los medios de la sociedad gestora, con la finalidad de cobertura e inversión en ambos casos.

- Para los derivados no contratados en mercados organizados de derivados: de manera indirecta, a través de las IIC en las que invierte, como cobertura e inversión; y de manera directa, conforme a los medios de la sociedad gestora, como cobertura únicamente.

El Fondo puede invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, una entidad local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en valores emitidos por Estados miembros de la UME y las Comunidades Autónomas.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados como cobertura e inversión conforme a lo establecido en la normativa vigente, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 38 del RIIC.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Dado que el fondo invierte sin que exista predeterminación en cuanto al tipo de activo, puede asumir un riesgo de contraparte, de mercado, de renta fija, de tipo de cambio, riesgo país; no obstante, estos riesgos se verán minorados en su conjunto y compensados por una adecuada gestión y diversificación de los mismos dado el perfil de riesgo que tiene el fondo y el nivel máximo de volatilidad.

Las inversiones de este fondo están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa, o de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisiones Aplicadas	Tramos/Plazos	Porcentaje	Base de Cálculo
Comisión anual de gestión		1,35 %	Patrimonio
		9 %	Resultados positivos anuales del fondo
Comisión anual de depositario		0,2 %	Patrimonio
Comisión de la gestora por suscripción		0 %	Importe suscrito
Comisión de la gestora por reembolso	Si el periodo de permanencia de las participaciones en el Fondo fuera inferior o igual a 30 días.	1 %	Importe reembolsado
	Si el periodo de permanencia de las participaciones en el Fondo fuera superior a 30 días.	0 %	Importe reembolsado

El resto de gastos que podrá soportar el fondo serán los siguientes: auditoría , tasas de la CNMV, comisiones por liquidación y por intermediación de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

La sociedad gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados que evite que un participe soporte comisiones cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por el fondo, y por el que haya soportado comisiones sobre resultados.

A tal efecto se imputará al fondo la comisión de gestión sobre resultados sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados.

No obstante lo anterior, el valor liquidativo alcanzado por el fondo sólo vinculará a la SGIC durante periodos de tres años.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos aplicados directamente al Fondo son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

El Fondo se caracteriza por invertir mayoritariamente en otras IIC, por lo tanto, además de los gastos directos especificados en este folleto informativo, el Fondo soportará gastos adicionales derivados de estas inversiones sobre los cuales se informará en los correspondientes informes periódicos.

Cuando las IIC objeto de inversión pertenezcan al mismo grupo de este Fondo, las comisiones acumuladas aplicadas a este Fondo y a sus partícipes no podrán superar los límites máximos legales establecidos para la comisión de gestión y depositario.

El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar este Fondo de Fondos en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 5,50% anual sobre el patrimonio y 29 % sobre resultados positivos anuales del Fondo.

Sobre la parte del fondo invertido en IICs del Grupo, el porcentaje efectivamente aplicado directa e indirectamente no superará el 1,35% anual sobre el patrimonio y el 9 % sobre resultados positivos anuales del Fondo.

El porcentaje anual máximo sobre patrimonio que directa o indirectamente puede soportar este Fondo de Fondos en concepto de comisión de depositario y gastos asimilables es del 0,40% anual sobre el patrimonio del Fondo.

Sobre la parte de patrimonio invertido en IICs del grupo, cuyo Depositario pertenezca al mismo grupo, el porcentaje efectivamente soportado directa o indirectamente no superará el 0,20% anual del mismo.

Se exime a este Fondo de Fondos del pago de comisiones de suscripción y reembolso cuando se trate de acciones o participaciones de IIC del grupo.

Si se establecen o elevan las comisiones o los descuentos a favor del fondo, se hará público en la forma legalmente establecida, dando en su caso lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 12 de la LIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.

Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en su página de información en internet www.caja-ingenieros.es y en el Boletín de Cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.506,05 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.506,05 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas el día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos, en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más de 5% del patrimonio.

A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

Régimen de información periódica.

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

VIII) FISCALIDAD.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 18%. Las ganancias patrimoniales tributan en el impuesto sobre la renta de las personas físicas al tipo del 18%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa

legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional.

IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Fecha de constitución: 10-12-2001 Duración: ilimitada

Fecha de inscripción 21-12-2001 y número 193 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: POTOSI, 22 en BARCELONA Provincia de BARCELONA Código Postal: 08030

El capital suscrito a 30-06-2008 asciende a 1.800 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Miembros del Consejo de Administración:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento
Secretario	VICTOR MANUEL TOMÉ LARRAZABAL		27-02-2007
Consejero	VICTOR M. TOMÉ LARRAZABAL		07-12-2006
Consejero	MAXIMO BORRELL VIDAL		27-02-2007
Presidente	PEDRO M. GUITART SABATÉ		07-12-2006

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC y 99 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 09-04-1992 y número: 138 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: VIA LAIETANA, 39 en BARCELONA Código Postal: 08003

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante, existe un procedimiento que permite evitar conflictos de interés.

IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

Denominación	Tipo De IIC
CAJA INGENIEROS AMERICA GARANTIZADO, FI	FIM
CAJA INGENIEROS BOLSA MULTISECTORIAL, FI	FIM
CAJA INGENIEROS BOLSA USA, FI	FIM
CAJA INGENIEROS EMERGENTES, FI	FIM
CAJA INGENIEROS EUROBOLSA GARANTIZADO, FI	FIM
CAJA INGENIEROS EUROPA 25, FI	FIM
CAJA INGENIEROS FONDTESORO CORTO PLAZO, FI	FIM
CAJA INGENIEROS GLOBAL, FI	FIM
CAJA INGENIEROS IBEX PLUS, FI	FIM
CAJA INGENIEROS INDICE EUROPEO D.J., FI	FIM
CAJA INGENIEROS MULTICESTA GARANTIZADO, FI	FIM

CAJA INGENIEROS MULTIFONDO, FI	FIM
CAJA INGENIEROS MUNDIAL ISR, FI	FIM
CAJA INGENIEROS RENTA FIJA UNIVERSAL, FI	FIM
CAJA INGENIEROS RENTA, FI	FIM
CAJA INGENIEROS TESORERIA, FI	FIM
FONENGIN, FI	FIM

X) OTROS DATOS DE INTERÉS.

X.I)

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros en que invierte las IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar, en caso de ser necesaria, una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad de la institución no es indicador de resultados futuros.